

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apto. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN PARA REGULAR EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS AGRÍCOLAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Almería es una potencia agrícola a nivel nacional, no hay ninguna duda, como tampoco la hay en que es la despensa de Europa. Los productos hortícolas que se cultivan bajo el abrigo del plástico, en nuestro municipio, tienen todas las garantías de calidad, trazabilidad, salubridad y seguridad alimentaria, lo que los hace ser apreciados en todos los mercados nacionales e internacionales.

En nuestra capital la agricultura es un motor de crecimiento. Su potente actividad es generadora de riqueza, teniendo una gran relevancia para la economía local, especialmente en el empleo: son miles de familias las que viven directa o indirectamente de la agricultura. Es el modelo Almería, basado en miles de pequeñas explotaciones familiares.

En la campaña 22-23 la superficie invernada cultivada en nuestro municipio alcanzó más de 4.000 Ha, generando una producción que superó las 230.000 Tm de hortalizas, lo que arrojó un valor comercializado de más de 320 millones de euros. El término municipal de Almería es el tercero en importancia de nuestra provincia, en cuanto a agricultura de invernadero, por detrás de El Ejido y Níjar.

Al mismo tiempo que la agricultura de nuestro municipio ha evolucionado y desarrollado un sistema intensivo de alto rendimiento, también se han ido generando residuos procedentes de las explotaciones agrícolas.

Así encontramos varios tipos de residuos como restos vegetales, envases fitosanitarios, residuos metálicos y plásticos.

Para los tres primeros ya existen canales para su depósito y tratamiento como, por ejemplo, plantas de tratamiento y de compostaje para los restos vegetales; el canal de Sigfíto para los envases fitosanitarios y, en cuanto a residuos metálicos, su salida natural es el reciclado a través de las empresas dedicadas a la recogida de chatarra.

Es en los residuos plásticos donde se encuentran las mayores dificultades. Por un lado, los plásticos de cubierta que tienen una duración de entre tres y cinco años. Tras su reciclaje se convierten en polietileno, sirviendo para fabricar envases de campo, maceteros y demás productos.

Por otro lado, tenemos plásticos de dobles techos, tunelillos, acolchados, de solarización, mallas, etc., que, en muchos casos, no son admitidos en las plantas de reciclaje, lo que provoca que en ocasiones terminen depositados en los caminos rurales, ramblas, terrenos de baldío o, incluso, junto a contenedores de RSU. Esto, unido a que nuestro municipio no cuenta con ninguna planta autorizada para el reciclaje de este tipo de plásticos, provoca que tengamos auténticos vertederos descontrolados que nadie recoge.

El impacto visual, paisajístico y medioambiental que producen estos plásticos daña profundamente la imagen de nuestro sector agrícola, además de deteriorar el entorno, acarreando problemas de higiene y salubridad.

El Ayuntamiento de Almería en el año 2020 suscribió, junto a 13 municipios más de la provincia, la campaña piloto de vigilancia y control de residuos plásticos agrícolas “Compromiso Blanco” promovida por la Junta de Andalucía. Su objetivo era intensificar la vigilancia y control en el tratamiento de los residuos y sancionar a aquellos agricultores que tiran sus residuos plásticos en lugares no autorizados. De este compromiso con la sostenibilidad económica y ambiental nunca más se supo, salvo, eso sí, la correspondiente foto.

Por otro lado, en los presupuestos del Ayuntamiento de Almería se viene consignando todos los años una partida de 75.000 euros para la recogida de residuos agrícolas, una partida que nunca se ejecuta. Si se hubiese aplicado, quizás los residuos plásticos agrícolas que vemos en los caminos rurales o junto a los contenedores de basura de los barrios agrícolas, en las puertas de algún que otro cementerio o cerca de la pista de aterrizaje del aeropuerto no habrían estado abandonados en esos sitios tantos años.

Desde el Ayuntamiento de Almería se puede contribuir a mitigar el problema con un mínimo de interés y esfuerzo, que todos juntos podamos impulsar, ya que urge que nuestros agricultores cuenten con un punto de referencia donde depositar los residuos plásticos de todo tipo, llamémosle punto limpio, planta de transferencias o zona de acopio.

Almería cuenta en su término municipal con suelo suficiente como para conveniar una parcela con una empresa gestora autorizada de estos residuos, facilitando su instalación en nuestro municipio. Con su cercanía estaríamos canalizando y facilitando una salida a estos residuos procedentes de las explotaciones agrícolas ya que, en la actualidad, el desplazamiento a otras comarcas dificulta poder acceder a estas empresas.

Es preciso que desde la administración más cercana como es el Ayuntamiento, pero también desde el resto de administraciones (Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación de Almería), aunemos esfuerzos para diseñar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a nuestros productores, para que hagan un uso correcto de los plásticos y los depositen en el lugar correcto cuando su vida útil haya finalizado.

Tenemos la obligación de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el de promover una agricultura sostenible, la economía circular y proteger el planeta, para avanzar en la senda de un desarrollo más próspero y sostenible. La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos. Desde Almería no podemos ser ajenos a la obligación colectiva de contribuir a evitar que los plásticos agrícolas acaben en nuestros mares y océanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almería propone al Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Almería ubicará un punto limpio en el término municipal, de carácter temporal y gestionado desde lo público, que permita a los agricultores el depósito gratuito de sus residuos plásticos agrícolas mientras se aborda una solución definitiva.
2. El Ayuntamiento de Almería acuerda solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España que desarrollen campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a los agricultores y que incidan en la necesidad de tener nuestro campo libre de residuos.
3. El Ayuntamiento de Almería, a través de la Concejalía de Agricultura contactará con la Asociación Gestora de Residuos Agrícolas (AGRA) para llegar a un acuerdo



con el objeto de facilitar la instalación en el término municipal de una empresa autorizada gestora en el reciclado de los residuos plásticos.

4. El Ayuntamiento de Almería realizará un control y seguimiento con el fin de que nuestros agricultores mantengan limpios los cauces de ramblas, ríos, caminos rurales o terrenos de baldío, al tiempo que deberán hacer uso de esta empresa habilitada para el reciclado de los plásticos, ya que la desobediencia lleva aparejada un sanción en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos y Sanidad Medioambiental en el Medio Agrario.

Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**
Portavoz – Grupo Municipal Socialista

Sr. D. Fernando Gómez Garrido
Secretaría General del Pleno
Excmo. Ayuntamiento de Almería

